

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

177257

CSN/AIN/08/IRA/2480/08

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día once de noviembre de dos mil ocho en **TERRACONTROL, SL**, sita en c/ [REDACTED] de Zaragoza (50720).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento antes referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 5ª de la autorización vigente concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 7-06-05 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/Z-63/00).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], con Licencia de Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían un Diario de Operación de la instalación radiactiva y se cumplían las obligaciones del titular de la instalación referentes a dicho diario. ____
- No estaba anotado ningún incidente radiológico desde la última Inspección. Según se manifestó, no había ocurrido. _____
- El Plan de emergencia incorporaba los criterios de la Instrucción IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos. _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 22283

Fecha: 24-11-2008 13:21



- Según el listado actualizado de equipos radiactivos, incluido en el último informe anual, constaban 4 equipos operativos para medida de densidad y humedad de suelos, cuya marca y modelo se correspondían con los autorizados. _____
- Desde la última inspección no habían incorporado, transferido ni cedido equipos. _____
- Disponían de los certificados de actividad y de forma especial vigentes de todas las fuentes. _____
- Tenían registros de ensayos que garantizaban la hermeticidad de las fuentes, realizados por una entidad autorizada en los 12 meses anteriores al uso de los equipos. _____
- Tenían registros de revisión de seguridad que garantizaban el funcionamiento seguro de los equipos, realizada por una entidad autorizada en los 6 meses anteriores al uso de los equipos. _____
- Disponían de un equipo [REDACTED] con fuente radiactiva soldada en el extremo de la barra de inserción. Tenían certificados que garantizaban la integridad de la soldadura del equipo emitidos por la entidad autorizada en los 5 años anteriores a su uso. No constaban recomendaciones. _____
- Estaban disponibles los registros de salidas y uso de cada equipo. Constaban los datos mínimos requeridos y los registros estaban revisados por un Supervisor en intervalos inferiores a 3 meses. _____
- No constaba el índice de transporte medido antes de cada salida del recinto para confirmar que la trampilla del equipo está completamente cerrada y que el detector de radiación que lo acompaña está operativo.
- Habían designado a un Consejero de seguridad para el transporte. _____
- Disponían de un recinto de almacenamiento de hormigón blindado de uso exclusivo, delimitado y con medios para control de accesos, sin materiales combustibles o corrosivos almacenados. Estaba señalizado reglamentariamente y tenía capacidad para los 6 equipos autorizados.
- Tenían almacenados 2 equipos operativos con la señalización reglamentaria, cuya marca y modelo se correspondían con los autorizados. _____
- Estaban dentro de sus embalajes de transporte, con buenas condiciones objetivas para soportar las situaciones normales de transporte, que estaban marcados y etiquetados reglamentariamente. _____



- Disponían de equipamiento para uso de los equipos en condiciones de seguridad radiológica. _____
- No tenían señaladas en el suelo marcas de referencia para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo del recinto para confirmar que la trampilla del equipo está completamente cerrada y que el detector de radiación que lo acompaña está operativo. _____
- Las tasas de dosis equivalente (sin descontar el fondo radiológico natural) en los colindamientos de libre acceso fueron $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$ y a 1 m de uno de los bultos se correspondían con el índice de transporte señalado en las etiquetas de transporte. _____
- Se verificó que un detector de radiación del Titular estaba operativo y que sus lecturas eran acordes con las proporcionadas por el detector usado por la Inspección. _____
- Tenían el listado actualizado de trabajadores expuestos, incluido en el último informe anual. Constaban 5 trabajadores clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. _____
- Tenían una licencia de supervisor y 4 de operador vigentes. El Registro de licencias estaba actualizado. _____
- Tenían una copia actualizada del procedimiento de formación continua y registros de formación en los últimos 2 años de los trabajadores expuestos sobre el Reglamento de funcionamiento y Plan de emergencia. _____
- Las lecturas de los dosímetros eran mensuales y la dosis equivalente personal profunda acumulada en el último año oficial era $< 1 \text{ mSv}$ en todos los trabajadores. _____
- Tenían el listado actualizado de detectores de radiación, incluido en el último informe anual. Constaban 4 detectores de tasa de dosis apropiados para la vigilancia radiológica del material radiactivo autorizado. Disponían de un procedimiento de calibración (calibración por el fabricante o una entidad acreditada por _____ cuando el error se aproxima a $\pm 20\%$ o como máximo cada 4 años). Lo habían cumplido en todos los detectores. _____
- Según los últimos certificados de calibración, los errores relativos de los 4 detectores cumplían la tolerancia de $\pm 20\%$ establecida en la norma EN 60846. _____



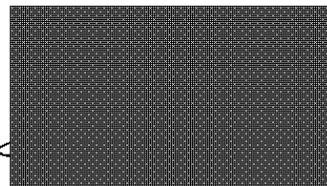
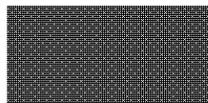
OBSERVACIONES

- No constaba el índice de transporte medido antes de cada salida del recinto para confirmar que la trampilla del equipo está completamente cerrada y que el detector de radiación que lo acompaña está operativo.
- No tenían señaladas en el suelo marcas de referencia para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo del recinto para confirmar que la trampilla del equipo está completamente cerrada y que el detector de radiación que lo acompaña está operativo. _____

DESVIACIONES

- No se detectaron. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de noviembre de dos mil ocho.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.